Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1106 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
VILMA VANESSA ARRIETA RIOS	CC	64579992

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral

8. Lugar de ejecución

SUCRE - *Sincelejo*

SINCELEJO GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1106	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el presente periodo se orientó a los facilitadores sobre los siguientes temas: 1.Gestión documental: En el marco de esta orientación se les indicó a los facilitadores la importancia de mantener al día la historia del participante y con ello el repositorio de los documentos en SIRR, es por ello que los planes generales y anuales deben estar debidamente cargado en el módulo SIRR correspondiente y entregado a gestión documental para que reposen en la carpeta de cada persona en proceso de reincorporación. 2.Aceptación y no aceptación de oferta: Se dio a conocer a los facilitadores el paso a paso para reportar y relacionar en los planes de los participantes la aceptación y no aceptación de oferta, esta última ya cuenta con un formato en SIGEP codificado para su cargue, la aceptación a la fecha se relaciona en un acta general. Se les informo que la pantalla SIRR no está dejando programar las actividades de las acciones que ingresan al plan anual por activación de oferta, por lo que se debe documentar el proceso, hacer el acompañamiento y seguimiento a esta y una vez habiliten la pantalla realizar la programación y cargue correspondiente. 3.Acompañamiento y seguimiento de acuerdos: Se coordinó con los facilitadores las fechas máximas en las que deben estar cargadas las asistencias de las actividades de acompañamiento y seguimiento de los participantes, ya que del reporte oportuno de estas actividades depende la asignación mensual de los participantes y evita retrocesos o procesos adicionales al interior del grupo territorial.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales	**Si**	Durante el presente periodo se hizo acompañamiento a las siguientes estrategias y/o convenios: 1.Se sostuvo reunión con el asesor de COLPENSIONES asignado al territorio para realizar las jornadas de capacitación a la población en los diferentes territorios, la reunión tenía el objetivo corroborar o ajustar las fechas inicialmente propuestas por el grupo territorial. Las jornadas quedaron establecidas entre los meses de julio y septiembre y tienen como fin que las personas en proceso de reincorporación conozcan y/o recuerden los diferentes mecanismos de afiliación al fondo de pensiones y puedan acceder a ellos aquellos que cumplan con los requisitos para hacerlo. 2.Estrategia de Empleabilidad, en el marco del convenio 1490 -2025 ARN -WE EFFECT; se verificaron las evidencias recogidas en el proceso de orientación vocacional y formación realizada por WE- EFFECT a la población ya que estos son insumo importante para realizar el seguimiento a las acciones del plan de reincorporación individual que cobija estas actividades. 3. Convenio SENA -ARN, en este periodo se inició con el proceso de alistamiento para postular a los participantes ubicados en los municipios de El Carmen de Bolivar y san Jacinto en la formación técnica en producción agropecuaria que el SENA ofrecerá en su cuarta convocatoria de formaciones estipulada para esta vigencia.
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	**Si**	Para promover el acceso y la permanencia de la población en diferentes servicios, se sostuvieron reuniones de acompañamiento y seguimiento con los siguientes procesos. Política de gratuidad con UNAD: En este proceso se postularon 6 personas 4 firmantes y 2 familiares, de estos 4 pasaron el filtro de revisión de documentación, por lo que tienen la posibilidad de ingresar a procesos formativos de educación superior, en estos momentos esta a espera del llamado para realizar el proceso de inscripción y posterior matricula. UNAD: Se realizó comité de seguimiento donde se socializó el avance de los estudiantes con el desarrollo de las jornadas de formación, al igual que las alertas que se encuentran en asistencia y cumplimiento de compromisos académicos. Es de destacar que, para este periodo, solo se reporto una alerta lo que da fe del compromiso de la población atendida y de los profesionales de la UNAD y el grupo territorial que esta al frente de la implementación de esta estrategia. Articulación con la dupla de reunificación familiar: Se recibió el reporte mensual donde la dupla indicó las acciones realizadas en el marco del Programa de Reunificación Familiar realizadas en este Grupo Territorial, las cuales se desglosa de la siguiente manera: Seguimiento y cierre de casos; socialización del Programa de Reunificación Familiar a 4 nuevos firmantes, así como la suscripción de las respectivas actas de solicitud de ingreso y de las entrevistas iniciales para la valoración de cada caso. De igual forma se logró desarrollar exitosamente el reencuentro familiar de un firmante residente en el municipio de Tierralta con su hija y nieta, actividad realizada en el municipio de Tuluá, Valle del Cauca. Este resultado representa un avance significativo en el fortalecimiento de los vínculos familiares y en el cumplimiento de los objetivos del proceso de reunificación familiar
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población	**Si**	Se compartió a los profesionales facilitadores las fechas de las jornadas en las que era importante su participación para recibir orientaciones de tipo misional, estas fechas fueron: 3 de julio: Comité misional. 10 julio: Taller "Habilidades para el Desarrollo Personal y Profesional" 14 de julio: Cambios hormonales y salud 16: Julio: Reunión Mensual UNAD -ARN convenio 096 de 2026- Maestro Itinerante.
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación	**Si**	En el marco de la Estrategia De Acompañamiento Integral A Grupos Familiares-Auto SAR AI 067 De 2021, durante el presente periodo se organizaron y enviaron a nivel central los resultados de las jornadas desarrolladas, en el marco del plan de búsqueda de grupos familiares pendientes de vinculación a la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que Hacían parte del Proceso de Reincorporación. Es importante relacionar que el GT actualmente no tiene grupos familiares pendientes de vinculación, la jornada de búsqueda dio como resultado que la familia del firmante relacionado en la base no desea hacer parte de este proceso de acompañamiento.
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Para el periodo actual se iniciaron las jornadas de capacitación con COLPENSIONES, iniciando con una jornada en Montelíbano Cordoba, donde participaron 18 personas en proceso de reincorporación, con estas jornadas se atenderán los 3 departamentos entre los meses de julio y septiembre
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	A la fecha no se ha recibido en el GT solicitud sobre para el reconocimiento de AERC por los grupos a los que se les ha realizado la socialización de la resolución 0326 y el decreto 1048 – 2024, los cuales tratan del Reconocimiento Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva y consolidación ETCR, se esta a espera que los grupos que cumplen requisitos realicen solicitud.
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante el presente periodo se hizo acompañamiento a la estrategia de empleabilidad de la agencia atendiendo varios frentes: 1.Convenio 1490 con We- Effect, se trabajó con ellos los soportes que se generaron en el marco del desarrollo de las actividades contempladas en el convenio, como son certificados de formación, instrumentos y test aplicados, todo ello con el fin de tener los soportes para dar cumplimiento a las acciones del eje de empleabilidad seleccionadas por los participantes atendidos con este convenio. 2.Se socializó con los profesionales de reintegración y reincorporación convocatorias de empleo ofertadas por Terpel, con el objetivo que esta sea dada a conocer a la población que cumpla con los perfiles y pueda postularse.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
1106	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN	**Si**	Durante este periodo se hizo seguimiento al cargue de las actividades de acompañamiento, las cuales deben ser realizadas por los facilitadores y entregadas oportunamente a los profesionales de digitación para que realicen el cargue correspondiente en el SIRR, así mismo con apoyo del profesional de relacionamiento y los profesionales de digitación se llevo a cabo el registro de planillas de formación para el trabajo que contenían la información de diplomados realizados por la población en la línea de reincorporación económica.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante este periodo se asistió y se participó de los siguientes espacios: 1.Comité misional, liderado por profesionales sociales, donde se abordaron temas misionales, tales como activación de oferta, gestión documental y acompañamiento a acuerdos. 2.Comité Técnico - Operativo (convenio 1490-2025), liderado por los enlaces de empleabilidad de nivel central y con el fin de que el operador diera a conocer el estado de avance del convenio en los diferentes territorios atendidos. 3.Jornada de Revisión Propuesta Final Rendición de Cuentas GTSBC, liderada por la profesional de seguimiento, con el objeto de elaborar un informe que recogiera las acciones realizadas por el GT durante el cuatrienio en los diferentes programas de atención. 4.Taller "Habilidades para el Desarrollo Personal y Profesional", liderado por la universidad nacional y que busca fortalecer el liderazgo en los profesionales del GT en el marco del plan interno de capacitación 2026 de la ARN. 5.Charla sobre Cambios Hormonales y Salud, como un tema de la estrategia cuidándonos por la paz. 6.Reunión Mensual UNAD -ARN convenio 096 de 2026- Maestro Itinerante. 7.Mesa de apoyo a procesos misionales-casos excepcionales, liderada por los profesionales administrativo y sociales con el fin de analizar y aprobar procesos misionales que no se han realizado en la fecha acordada. 8.Transferencia método operativo planes especiales de reincorporación colectiva, liderado por UTR y con el fin de dar a conocer los métodos a seguir para formular un plan especial de las áreas especiales de reincorporación colectiva. 9.Jornada de alistamiento de la planificación predial participativa -PPP a implementarse con el colectivo AMDC en Ovejas Sucre al predio San Judas Tadeo. 10.Socialización de la Guía de Vinculación y Adaptación para el Proceso de Atención Diferencial, liderado por el equipo de Diseño y Articulación Territorial, espacio orientado a presentar los principales lineamientos, ajustes y orientaciones para su implementación en los Grupos Territoriales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Para este periodo se envió al supervisor del contrato el informe mensual de actividades, se apoyo con el informe de gestión solicitado por nivel central para el proceso de empalme.
12	Brindar apoyo técnico, operativo y territorial a la supervisión de contratos y convenios bajo responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial, mediante el seguimiento a las actividades ejecutadas en territorio y la revisión técnica de informes e insumos allegados a la supervisión	**Si**	Durante el presente mes se apoyo a la coordinación con el seguimiento a los siguientes convenios: 1.Estrategia de Empleabilidad, en el marco del convenio 1490 -2025 ARN -WE EFFECT; 2.Política de gratuidad con la UNAD 3.Programas especiales, reunificación familiar. 4. UNAD – Maestro itinerante, seguimiento actividades con reunión mensual. 5. Revisión de informes de los profesionales facilitadores

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Vilma Vanesa Arrieta Rios Firmado digitalmente por Vilma Vanesa Arrieta Rios		Eduardo Porras Mendoza Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza	
Nombre:	VILMA VANESSA ARRIETA RIOS	**Nombre:**	EDUARDO PORRAS MENDOZA
		Cargo:	Coordinador GT Sucre-Bolivar_Cordoba

Fecha:
31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx